

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de octubre de 1983.-

Visto el presente expediente N° 342.581/83 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita el pago de los honorarios regulados al Dr. Roberto Ramon Quinodoz, por su actuación como conjuez en la causa N° 7.358 caratulada "Consol, Juzn Oscar s/hurto" que se tramitó en la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná, teniendo en cuenta lo informado a fs. 3 y lo dispuesto en la Acordada N° 42/81,

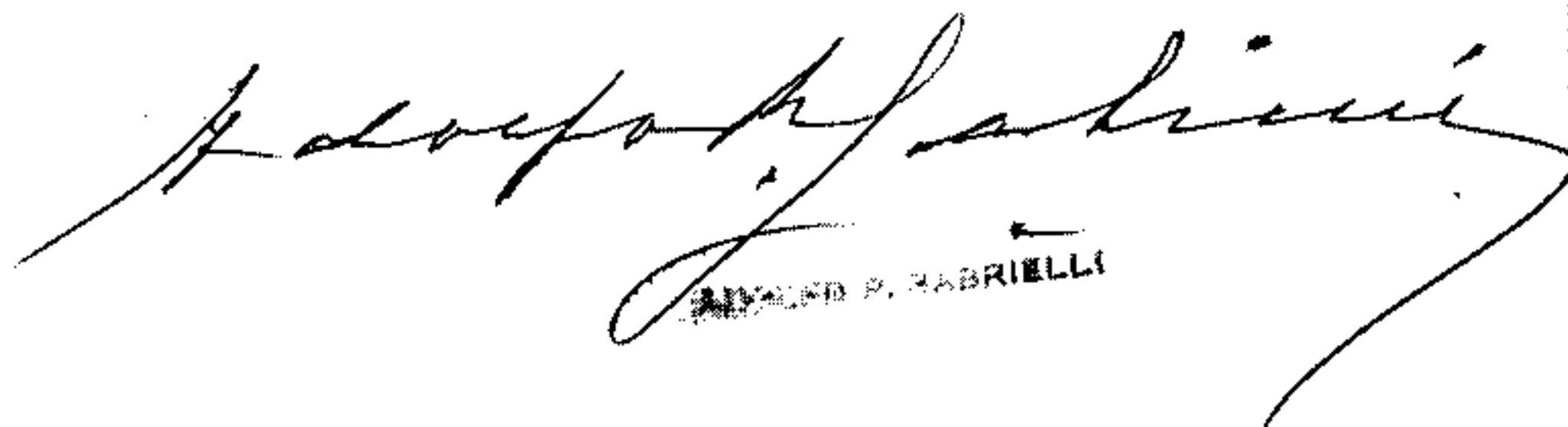
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar a la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná, la suma total de PESOS ARGENTINOS SEISCIENTOS CINCUENTA (\$a. 650.-) en concepto de pago de honorarios regulados a favor del Dr. Roberto Ramon Quinodoz por su intervención como conjuez en la causa de referencia:-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese, hágase saber y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

b.m


GABRIEL P. GABRIELLI